
	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.	<b>VERSION:</b> 001 Página 1 de 2
	ACTA DE INICIO	
	DIRECCION JURIDICA	

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>CONTRATO DE SUMINISTRO</b>	No. 44	De	Mayo 27 de 2026
<b>Objeto</b>	"SUMINISTRO DE TUBERÍA, MATERIALES Y ACCESORIOS EN PVC PARA ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA E.A.A.A. DEL ESPINAL, ESP."		
<b>Valor Total del Contrato</b>	El valor del contrato es por la suma de <b>NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$639.766.512) M/CTE, SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS</b> , Valor incluido IVA, Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación, e Incluidos todos los impuestos de ley y demás emolumentos a los que haya lugar.		
<b>CDP</b>	No. 212 del 03 de marzo de 2026.		
<b>RP</b>	No. 532 del 27 de mayo de 2026.		
<b>Plazo inicial y lugar de ejecución</b>	El plazo para la ejecución de esta contratación será de SIETE (07) MESES o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la misma (expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas), por tal razón, el inicio se contará cuando se cumplan estos requisitos. El presente contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2026 a excepción de casos de fuerza mayor y previa justificación.  El sitio para la prestación del servicio se ejecutará en el municipio de El Espinal.		
<b>Contratista</b>	<b>MAURICIO CONDE LUNA</b>		
<b>Nit.</b>	N/A		
<b>Representante legal</b>	<b>MAURICIO CONDE LUNA</b>		
<b>Cedula De Ciudadanía:</b>	93.131.413 expedida en Espinal.		
<b>Póliza</b>	Póliza No. 25-45-101054169 del 28 de mayo del 2026, expedida por seguros del estado S.A.		
<b>Fecha de Pago de Impuestos Municipales</b>	El pago de las estampillas será debitado por la Empresa de manera proporcional a cada uno de los pagos realizados al contratista de conformidad al Acuerdo No. 029 de diciembre 27 de 2022 y Acuerdo 005 de 28 de febrero de 2023, expedidos por el Concejo Municipal de El Espinal.		
<b>Supervisor</b>	<b>JHOAN FERNANDO NIÑO CALDERÓN</b> Director Operativo		

Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax Ext. 117  
Email: [administrativa@aaaespinal.com.co](mailto:administrativa@aaaespinal.com.co)  
Vigilada SUPERSERVICIOS SSP NUIR 1-73268000-3  
Espinal – Tolima

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.	<b>VERSION:</b> 001  Página 2 de 2
	ACTA DE INICIO	
	DIRECCION JURIDICA	

**CONSIDERANDO:**

Que en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P se reunieron **MAURICIO CONDE LUNA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.131.413 expedida en Espinal, en calidad de contratista, y **JHOAN FERNANDO NIÑO CALDERÓN** director de operativo de la E.A.A.A del Espinal E.S.P. En calidad de supervisor del contrato, para suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

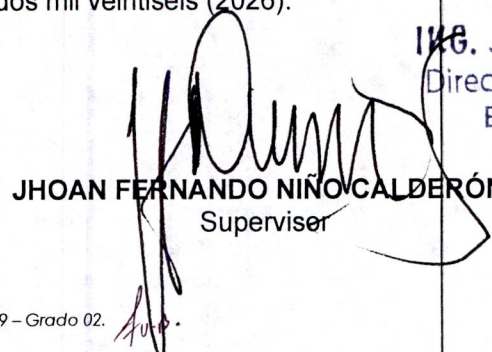
Que el CONTRATISTA suscribió las Pólizas No. 25-45-101054169 del 28 de mayo del 2026, expedida por seguros del estado S.A.

Póliza No. 25-45-101054169 CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	27 de mayo del 2026	30 de junio del 2027	\$ 127.953.302,40
Calidad y correcto funcionamiento	27 de mayo del 2026	09 de diciembre del 2026	\$ 127.953.302,40

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Suscribir el acta de inicio con el objeto de iniciar las actividades de qué trata la CLAUSULA PRIMERA del contrato de suministro N°44 de mayo 27 de 2026, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TUBERÍA, MATERIALES Y ACCESORIOS EN PVC PARA ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA E.A.A.A. DEL ESPINAL, ESP."** En constancia se firma en El Espinal Tolima por los que intervinieron como aparece, a los un (01) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

  
**MAURICIO CONDE LUNA**  
Contratista

  
**JHOAN FERNANDO NIÑO CALDERÓN**  
Supervisor

**ING. JHOAN F. NIÑO C.**  
Director Operativo EAAA  
Espinal - Tolima

Proyectó :ING. VÍCTOR A. BARRAGÁN HERNÁNDEZ – prof. universitario cód. 219 – Grado 02.